

**APRUEBA BASES Y LLAMA A LICITACION
PUBLICA QUE INDICA.**

HUEPIL, 10 de Octubre de 2013.-

DECRETO ALCALDICIO N° : 168813/

VISTOS:

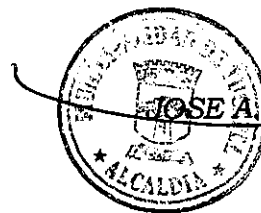
- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del estado.
- c) Lo establecido en la Ley 19.886 que establece normas y procedimientos sobre contratos, suministros y prestación de servicios, a través del portal www.mercadopublico.cl
- d) El Convenio Ad Referéndum de Trasferencia de Recursos suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo y la Municipalidad de Tucapel de fecha 11.06.2013, para la ejecución del proyecto "Red de Aguas Servidas y Planta de Tratamiento de Aguas Servidas, Campamento Santa Elvira, Comuna de Tucapel". Aprobado por Resolución N°3 del 25.06.2013 y Decreto Alcaldicio N°1642 del 04.10.2013
- e) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, planos, Anexos, y demás antecedentes elaborados para el llamado a licitación pública para la ejecución de las obras

DECRETO

1. **APRUEBESE** las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, planos, Anexos y demás antecedentes elaborados para el llamado a licitación pública para la ejecución de obras del proyecto "Construcción Red de Aguas Servidas y Planta de Tratamiento Campamento Santa Elvira, Polcura"
2. **IMPUTENSE** los gastos que genere dicha adquisición a la cuenta municipal, destinada al proyecto.
3. **PUBLIQUESE** de acuerdo a las normas y procedimientos establecidos en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Ley de Compras o Contrataciones públicas del Estado.
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE A. FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Expediente Licitación
- Depto. Adm. y Finanzas
- Archivo S.M.
- Of. De Partes
- SSS/FMMB/MWC/ncr.

